



ACUERDO No. CSJCAUA21-87
24 de noviembre de 2021

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCAUA21-82 del 17 de noviembre de 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que esta Corporación publicó durante el período comprendido entre el 2 y 8 de noviembre de 2021 como vacante definitiva el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, motivo por el cual las señoras NATALIA MARIA LOPEZ CALVACHE, MARIA ALEJANDRA PALACIOS MUÑOZ, y los señores ROBERT DAVID OJEDA, SEBASTIAN YUNDA LALINDE, integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado mediante la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 presentaron opción de sede.

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA21-82 del 17 de noviembre de 2021 se formuló lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

Que por error involuntario la Secretaría omitió ingresar en el reparto la opción de sede presentada de forma oportuna el día 5 de noviembre de 2021 por el señor JEISON HUMBERTO GOMEZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1058966190, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

Que por lo anterior deberá modificarse el Acuerdo No. CSJCAUA21-82 del 17 de noviembre de 2021 expedido por esta Corporación, en el sentido de incluir al señor JEISON HUMBERTO GOMEZ CRUZ, en la lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. *Modificación del Acuerdo CSJCAUA21-82 de 2021.* Modificar el artículo 1º del Acuerdo No. CSJCAUA21-82 del 17 de noviembre de 2021, el cual quedará así

“ARTICULO 1º. Lista de Elegibles. Formular ante la Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, así:

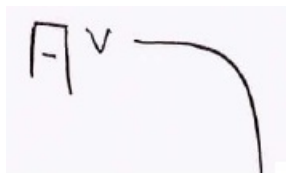
Acuerdo Hoja No. 2

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
1	1061732898	OJEDA ROBERT DAVID	CARRERA 9 N #3-28	3152085757- 3175795205	LA UNION	rfraytd@hotmail. com	647,05
2	1061761377	LOPEZ CALVACHE NATALIA MARIA	CALLE 5N # 6A- 116 APTO 201 A	3043264248	POPAYAN	natalia_mlopezc @hotmail.com	638,84
3	1058966190	GOMEZ CRUZ JEISON HUMBERTO	CASA 39 QUINTAS DE POMONA	3233348182	POPAYAN	jeisonh@unicau ca.edu.co	620,67
4	1083812529	PALACIOS MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	CALLE 35N #4B-130 INT 112 CASA 244	3113031933	POPAYAN	alejandra.palaci os05@hotmail.c om	606,37
5	1144084081	YUNDA LALINDE SEBASTIAN	CARRERA 10 # 14-91 CASA 1	3183249181	SANTANDER DE QUILICHAO	yunda6620@gm ail.com	547,82

ARTÍCULO 2º.- Las demás disposiciones del Acuerdo No. CSJCAUA21-82 del 17 de noviembre de 2021, que no modifica el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTICULO 3º. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente

MAVY/papc